

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hldefonso Huñez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

Las Escuelas de la capital

IV

Nuestro trabajo sobre asunto tan importante ha terminado con la publicación de las cartas que á continuación insertamos; hemos querido conocer la opinión de los Sres. Maestros, principales interesados en que las Escuelas tengan una asistencia numerosa y las manifestaciones de algunos de ellos que estimamos en cuanto valen, demuestran de manera evidente el interés que tienen de que las Escuelas se vean concurridas; hubieramos querido conocer la opinión del Sr. Inspector de primera enseñanza, así como también la del Sr. Arquitecto provincial que por razón de los cargos que desempeñan, hubieran hecho más interesante esta información, los mencionados señores lo mismo que los Subdelegados de Medicina de esta capital nos han ofrecido enviarnos el informe solicitado en plazo breve; mucho celebraremos que así sea y con gusto han de leerlos nuestros compañeros de la capital, como leerán con agrado las manifestaciones del Sr. Rodríguez Guerra, Presidente de la Comisión municipal de Instrucción pública y del Sr. García Cosano, Vocal Eclesiástico de la Junta provincial de dicho ramo.

Nuestros compañeros todos, lo mismo los de la capital que los de fuera de ella, habrán visto con satisfacción nuestra campaña y creemos que los momentos presentes son los más oportunos para terminarla, pues creada en esta población la Delegación Régia de 1.ª enseñanza y nombrado el Ilmo. Señor Don José Luqué y Beas, para el desempeño de tan importante cargo, con las atribuciones y facultades que el mismo lleva consigo y con una buena voluntad por parte de todos pues se trata de asunto de tan vital interés como es la mejora de la 1.ª enseñanza, nuestras Escuelas y nuestros compañeros los Maestros están de enhorabuena y mucho celebraremos dar en breve y en estas mismas columnas cuenta de las mejoras que se introduzcan en nuestras Escuelas que tan necesitadas se encuentran de ellas.

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Muy Sr. mio de mi consideración: Acúsole recibo de su atento B. L. M. del 29 y siento manifestarle que no puedo complacerlo por dos razones.

Es la primera el exceso de ocupación que sobre mí pesa. El coro, las clases en el Seminario, Insti-

tuto y Normal, la dirección de tres Comunidades religiosas y otras funciones de mi Ministerio son sobrados asuntos para emplear la vida.

Por otra parte habria de mirarme muy mucho en acceder á su petición aunque me sobrara el tiempo. Tengo sobre el asunto formado criterio y muy fijo y cerrado. La indicación de los medios que deban adoptarse para lograr la asistencia de los niños á las Escuelas públicas, apenas si podría deslizarse al papel por los puntos de la pluma sin herir mucho á los tres funestos factores que entran á formar este triste producto á saber «*Maestros, Padres y Municipio*»

Cuando las verdades (casi siempre amargas) deben en conciencia decirse, no soy yo quien eludo este deber: pero, francamente, no veo ahora la necesidad de cumplirlo. ¡Hartas ocasiones se presentan de padecer por la justicia en estos desgraciados tiempos!

De Vd. atº. s. s. y Cap. q. b. s. m.,

Antonio García Cosano.

Vocal eclesiástico de la Junta provincial de Instrucción pública.

* *

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Muy distinguido Sr. mio. Me favorece su atento B. L. M., del 29, solicitando mi opinión sobre los medios que juzgo más acertados para procurar la mayor concurrencia á las Escuelas Públicas de esta capital.

Ya dejè indicados cuales podrian ser estos según mi criterio en la conferencia que celebrè con los señores Maestros recientemente; y con el mejor gusto vuelvo á enunciarlos para corresponder á la amable invitación de Vd. ante todo, he de manifestarle que yo no he pretendido ni pretendo en modo alguno entrar en el terreno de la técnica profesional ó pedagógica: animado solo por la idea del cumplimiento de mi deber como Presidente de la Comisión de Instrucción pública del Municipio, he procurado proceder con orden, empezando por enterarme por mí mismo del estado y situación de las Escuelas públicas: entre las deficiencias encontradas, la que más desagradablemente me impresionò, fué el notar la escasa concurrencia de alumnos: hacia este detalle y para subsanarlo he dirigido mis primeros esfuerzos, y ello motivó la invitación ya referida á los Profesores de Instrucción pública de la localidad para asesorarme con su autorizada opinión, y utilizar sus competentes indicaciones sobre la materia. En dicha reunión propuse lo siguiente:

1.º Poner en el más estricto vigor cuantas disposiciones se han dictado al objeto de reprimir la vagancia de los niños, castigando á los padres cuando sean culpables de abandono y causa por tanto de que sus hijos no concurran á las Escuelas.

2.º Estimular á los alumnos con premios mensuales de asistencia y crear una recompensa especial, que sería adjudicada al fin del curso, al alumno ó alumnos que más se haya distinguido por el expresado concepto.

3.º Dotar á las Escuelas de elementos de atracción y al par de cultura, como sesiones de aparatos de proyección, teatros, prácticas de trabajos manuales, talleres infantiles, etc., etc.

Entiendo que lo enunciado no es todo lo que hay que hacer en asunto tan complejo; pero lo propuesto es factible, y creo firmemente que vale la pena de intentarlo en pró de la cultura de la capital y en beneficio de tanto niño como pulula por las calles haciendo el aprendizaje del vicio hoy y del crimen mañana.

Antes de terminar he de manifestarle que los señores Maestros, á quienes agradecí su atención acudiendo á mi llamamiento, mostraron en principio conforme con mis planes, y de las observaciones atinadas de algunos de ellos se han de derivar soluciones que se llevarán á la práctica en breve, especialmente, en lo relativo á socorrer á los niños pobres evitando que la necesidad y pobreza que hoy alegan, justifique el que no asistan á la Escuela á instruirse y educarse.

Y atendida la indicación con que se sirvió honrarme, aprovecho la ocasión para ofrecerme de usted atento s. s. q. s. m. b.

JOSÉ L. RODRÍGUEZ GUERRA.

Presidente de la Comisión municipal de Instrucción pública.

* *

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Muy Sr. mío: He recibido su atento B. L. M., en el cual me pide mi opinión «sobre las mejoras que crea más acertado deben adoptarse para procurar la mayor concurrencia de alumnos á las Escuelas de esta capital.»

A continuación expongo las causas principales, que entiendo, deben ponerse inmediatamente en práctica, con el fin indicado.

1.ª La enseñanza en las escuelas públicas de esta capital debe ser completamente gratuita; es decir, que todos los Maestros titulares deben tener compensadas las retribuciones, pues se da el caso en nuestra ciudad que unos profesores las gozan concertadas desde primero de Enero del presente año, y otros las cobran directamente de los niños pudientes.

2.ª Establecer cocinas económicas en las escuelas, principalmente en los barrios extremos.

3.ª Las escuelas que existen, establecerlas por distritos, para que no ocurra que en uno haya varias, y en otros barrios no estén establecidas ninguna; y los locales escuelas que reúnan condiciones pedagógicas é higiénicas.

Es de V. atto. affmo. que le saluda,

ENRIQUE JIMENEZ.

Maestro de la Escuela de niños núm. 1

* *

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida; Me pide V. en atento B. L. M. mi opinión sobre las causas de la escasa asistencia de niños á las Escuelas públicas, y los medios que pudieran ponerse en práctica para conseguir que la asistencia sea un hecho.

En el núm. 7.372 de *La Dinastía* correspondiente al 26 del Septiembre último, está consignada; pero defiriendo á su atenta invitación voy á reproducirla en LA REVISTA ESCOLAR

Decía que el problema es complejo, aunque no de difícil realización.

Los niños que no asisten á nuestros centros de enseñanza pueden clasificarse de la siguiente manera:

1.º Hijos de padres poco cuidadosos de la puntual asistencia de sus hijos á las Escuelas.

2.º Niños rebeldes á las imposiciones de sus padres, que ya tienen adquirido el vicio de no ir á las Escuelas, y

3.º Hijos de pobres enfermos ó viudas desamparadas, que no pueden enviar sus hijos á las Escuelas porque necesitan de su modesto concurso, ora sea haciendo mandados en los muelles del puerto y estación, ora recogiendo colillas por las calles y establecimientos de bebidas, comercios, etc., ya en fin demandando la limosna del transeunte.

Para los primeros, el remedio es fácil: lo tiene previsto la ley al facultar á los Alcaldes para imponer multas á los padres que olvidan el sagrado deber que tienen de dar educación é instrucción á sus hijos, imponiéndoles por la fuerza, ya por sí solos, ya con el auxilio de las autoridades, de común acuerdo con los Maestros, la diaria asistencia á las clases.

Respecto á los últimos, hay que tener en cuenta estos dos aspectos de la cuestión, á saber: Que la necesidad, el hambre es quien los obliga á esa industria peligrosa, y que, tal industria no se concibe como pueda ser tolerada por las autoridades, cuando todos sabemos las consecuencias fatalísimas que su tolerancia lleva consigo, puesto que esas colillas recogidas en las calles son vendidas después en muchos establecimientos para el consumo de muchos infelices, que desconocen los efectos de la propagación de mortales enfermedades, entre ellas la tuberculosis, el cáncer, las sífilis y otras muchas.

A estos desgraciados niños hay que someterlos á una investigación previa de las causas del estado en que viven ellos, y los que con ellos comparten los beneficios de su poco lucrativa industria; porque no sería humano dejarlos unidos en la miseria, y, puesto que de poco se trata, hay que ver el modo de suplir sus apuros para que piensen con serenidad en los beneficios de la Instrucción.

En parte, las cantinas escolares son un remedio; pero tienen el inconveniente de que solo en parte resuelven esta cuestión de interés vital.

Sin embargo, sería un gran paso para evitar esa vagancia ostensible de niños, candidatos al crimen en su día, la implantación de esos benéficos centros, que tanto abundan en el extranjero, y aún en algunas poblaciones caritativas de España.

Para atender á ello, para cuidar de éstos y de las

familias de los niños desheredados de la fortuna no bastan las cantinas escolares; es preciso dar una organización especial á la Beneficencia oficial y privada, haciendo de toda ella un solo cuerpo, una sola asociación, cuyos fines fueran comunes, y entre sus primeras atenciones tuvieran la de cuidar del niño, protegiéndole desde la cuna hasta la pubertad.

En el reparto de la caridad, en la división de fines de las Asociaciones hay á mi juicio un error, que no quiero calificar de egoísmo; pero que, por sus resultados, así lo parece.

Es necesario encadenar los esfuerzos, darles un orden en la distribución de las dádivas, empezando por el niño, continuando el obrero, la pobre viuda, el huérfano desvalido y el anciano indigente: la caridad individual no es la más á propósito para remediar los males de una población llena de necesidades.

Para recoger los niños, para hacerles agradable la estancia en la Escuela, se necesita además disponer en cada una de las existentes, de determinados útiles de aseo y cocina; de personal que se encargue de traerlos y llevarlos, y, sobre todo, de estimular su asistencia y aplicación con premios consistentes en ropa, calzado y útiles para el trabajo. Esto último en las Escuelas de adultos, cuyo número debiera ser, tantas como Escuelas públicas de niños existen en Cádiz.

Dispense V., Sr. Director, haya ocupado su atención y la de los ilustrados lectores de esta Revista, con estas modestísimas cuartillas, que tiene el honor de enviarle el Auxiliar en funciones de Maestro, cuyo affmo. s. s. q. b. s. m.

ELADIO SIMÓN MOLANO.

Auxiliar en funciones de Maestro, de la Escuela de niños núm. 3

* * *

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Muy Sr. mío y distinguido compañero: Solicita V. mi opinión en asunto que tanto preocupa en la actualidad á la Comisión de Instrucción pública de este Excmo. Ayuntamiento, cual es fomentar la mayor asistencia á las Escuelas municipales, y voy á exponerla según las apreciaciones que me ha sugerido la experiencia.

Los niños, por lo general, son refractarios á la Escuela; si se les dejara en libertad de acción es seguro que no asistiría la centésima parte de los pocos que actualmente concurren. Es preciso, pues, una voluntad firme que se les imponga, y la que más directamente puede obrar en este sentido es la de los padres; pero éstos, por negligencia unos, por impedirse los sus ocupaciones otros, por no saber apreciar el valor de la educación los más, por exceso de un cariño mal entendido en las madres, que procuran ocultar las faltas de sus hijos para evitarles la reprensión ó el castigo, por necesitar la cooperación del hijo para aumentar en algo más los medios de subsistencia, que, dicho sea de paso, se van haciendo cada vez más difíciles de conseguir, y por infinidad de causas, abandonan tan sagrado deber, y es lo cierto que la educación é instrucción de los niños en su inmensa mayoría deja bastante que desear.

Esta tan imprescindible obligación, que los padres no pueden ó no saben cumplir, debe asumirla el Estado y con sabias y prudentes disposiciones, secundadas por los municipios, puede solucionar problema de tanta importancia para el individuo y para la sociedad.

Las expresadas causas, que motivan la falta de asistencia en gran parte de las escuelas españolas, figuran, como consecuencia lógica, en el cuadro de las que se oponen en nuestra ciudad á la concurrencia escolar, con otras de no poca importancia, que ya algunos de mis dignos compañeros expusieron en la reunión convocada por el digno Presidente de la Comisión de Instrucción pública de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

Mucho, aunque no todo lo que fuera de desear, se conseguiría en beneficio del objeto que se persigue, si se llevaran á la práctica estas observaciones que anoto á continuación.

Dividir la población en zonas de tres barrios, á lo sumo, é implantar en el centro de cada una de ellas una escuela de niños y otra de niñas, sin abandonar por eso las que correspondan de párvulos, si ha de continuar rigiendo el ya pedagógicamente descartado plan de la escuela unitaria; ó, lo que es mejor, ampliar el radio de dichas zonas para establecer escuelas graduadas, formadas del número de secciones que se estime convenientes, con lo que se beneficiaría en mucho la enseñanza, logrando de este modo colocar nuestra ciudad á la altura de las más adelantadas en este ramo, por su constancia y esfuerzos en la aplicación de los preceptos de la moderna escuela pedagógica.

La distribución que actualmente tienen las escuelas es muy perjudicial; pues mientras unas, como las de niños números 4 y 6 y niñas número 1 tienen contingente para dos por lo menos, por abarcar su radio una extensión de casi la mitad de la ciudad, las otras, excepción hecha de la Graduada de niños, hoy en clausura, se hallan colocadas casi juntas en un distrito, con lo que se hace imposible la buena distribución de los escolares.

Digo antes que *no se conseguiría todo lo que fuera de desear*, porque la enseñanza oficial tiene en esta, como en otras poblaciones, un enemigo por ahora invencible, del cual no creo oportuno ocuparme en estos apuntes, que constantemente labora por destruir la obra del maestro oficial, tratando de mermar los prestigios que le dá su cargo y apartando los niños de la escuela, á veces con imposiciones, para llevarlos á otros centros.

Otra de las causas que influye bastante en pró de la asistencia es la condición de los locales. Estos en general son malos, mejor dicho malísimos; así lo acaba de confesar el ilustrado Catedrático que desempeña el Ministerio de Instrucción pública en su discurso de apertura de la Universidad Central.

Los niños que concurren á nuestras escuelas viven por lo general en casas antihigiénicas, hacinados con sus respectivas familias en habitaciones estrechas en que apenas pueden desenvolverse, y si al pasar á la escuela hemos de ponerlos en idénticas condiciones, tendremos un factor más en perjuicio

de su salud y hasta conseguiremos evitar su apartamiento. Esto se evita con edificios *ad hoc*, que reúnan cuantas condiciones higiénicas y pedagógicas son indispensables para el desenvolvimiento del niño en su triple manifestación, física, intelectual y moral.

Entre los medios de mayor eficacia para fomentar la asistencia figura con resultados muy satisfactorios el establecimiento de cantinas escolares.

Una gran parte de los niños comprendidos en la edad escolar carecen del alimento del espíritu por la falta casi absoluta del alimento corporal. El aprendizaje en cualquier orden exige condiciones de vitalidad, y si éstas no existen por la escasez de alimentos ó por la mala calidad de los mismos ¿cómo se han de someter á una labor constante del espíritu? Es necesario no olvidar la máxima: *Mens sana in corpore sano*.

Una buena distribución de recompensas, de acuerdo con los encargados de la educación, la considero de efectos eficacísimos. Prémiese la asistencia, concediendo á los niños aquello de que carezcan, como, ropa, calzado, etc., y si á la asistencia unen la laboriosidad, conducta intachable y aplicación esmerada, proporcióneseles medios para alcanzar un título de esas carreras especiales que hoy se estudian en la Escuela de Artes é Industrias, y cuando sean hombres, que puedan apreciar los beneficios recibidos, recordarán con veneración los nombres de aquellos que contribuyeron á su bienestar, haciéndoles dignos de la sociedad de que toman parte.

Reitera á V. su afección y compañerismo su seguro servidor q. l. b. l. m.,

M. DOMINGUEZ

Maestro de la Escuela de niños núm. 4.

* *

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Muy Sr. mío y querido compañero: ¿Pide V. mi opinión sobre los medios más acertados que pueden adoptarse para procurar la mayor asistencia de niños á las Escuelas públicas? Pues allá vá lisa y llanamente, sin preámbulos ni requilorios.

Lo primero y principal es poner los locales en condiciones siquiera decorosas, que en la actualidad casi todos carecen de las más elementales. Nadie puede evitar un movimiento instintivo de repulsión al penetrar en algunas clases donde á despecho de la higiene, de la disciplina y de todo sentimiento de humanidad se *almacena* durante seis horas diarias un número, por lo regular, crecido de niños. Cualquiera padre, al ofrecerle para sus hijos estos locales donde los niños pueden perder la salud, por falta de aire respirable, de luz y de la alegría necesaria, se decide sin vacilaciones y prefiere que respiren aire libre embruteciéndose á que enfermen ilustrándose.

Y aún hay más: si en estas condiciones se apela-se á medios violentos conminando á los padres con multas para conseguir la asistencia de los niños á las clases, el remedio sería peor que la enfermedad. Omito razones que á cualquiera se le alcanzan.

Una vez puestos los locales en condiciones para

el delicado uso á que se destinan y atendiendo á que, por regla general, las clases necesitadas son las que más descuidan la educación de sus hijos, deben establecerse algunos estímulos que á la vez que halaguen á los que pequeños, sirvan de positivo beneficio á los mayores y huir de multas y coacciones que no siempre conducen á buen fin.

Para ello, podrían repartirse diariamente entre los niños que asisten á cada Escuela unos *vales* ó *cupones* numerados y fechados de modo que formando serie, al cabo de un número de días laborables igual al del *vales* de que constase aquella podían canjearlos por otro admisible como moneda por una cantidad determinada para la compra de los artículos de primera necesidad en los comercios y tiendas que se conviniesen. Claro es que si á fin de mes, trimestre, año ó espacio de tiempo que se fijase para el canje de cupones, algún niño no presentaba completa la colección, carecería del derecho al beneficio señalado.

Este es á mi juicio un medio que, con pocos gastos y pequeñas molestias, daría resultados positivos.

Temo molestar su atención y la de los lectores por lo que pongo punto final á estos renglones ofreciéndome de V. atto. s. s. q. b. s. m.

ANTONIO S. MUÑOZ.

Maestro de la Escuela de niños núm. 5.

DELEGACIONES RÉGIAS DE 1.^a ENSEÑANZA

Conforme decíamos en nuestro último número el Ilmo. Sr. D. José Luqué y Beas, ha sido nombrado Delegado régio de 1.^a enseñanza de esta capital á cuyo efecto, ha publicado la Gaceta, los siguientes decretos.

* *

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se crea en Cádiz la Junta municipal de primera enseñanza, que sera presidida por un Delegado régio, nombrado libremente por el Ministro.

Art. 2.^o Esta Junta municipal y su Delegación régia funcionarán con arreglo á las prescripciones del real decreto de 26 de Febrero de 1904 y del reglamento de 24 de Marzo siguiente.

Dado en San Ildefonso á 4 de Octubre de 1906.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—
A. Gimeno.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Luqué y Beas.

Vengo en nombrarle Delegado régio, presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Cádiz.

Dado en San Ildefonso á 4 de Octubre de 1906.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—
A. Gimeno.

* *

Publicamos á continuación el Real Decreto á que se hace referencia anteriormente, y en nuestro próximo número empezaremos á publicar el Reglamento orgánico porque ha de regirse la Junta municipal que ha de formarse y la Delegación régia.

* *

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean en Sevilla y Valencia Juntas municipales de primera enseñanza, que serán presididas por un Delegado regío nombrado libremente por el Ministro.

Art. 2.º Las Juntas municipales se compondrán de un concejal, un padre de familia, dos madres, un arquitecto municipal: un letrado consistorial, un maestro y una maestra de las Escuelas municipales, un médico inspector de las mismas y el inspector provincial de primera enseñanza.

El cargo de vocal de la Junta es gratuito y obligatorio, una vez aceptado el nombramiento; durará cuatro años, y los que lo hayan desempeñado podrán ser reelegidos, computándose el tiempo de desempeño como mérito especial.

Los nombramientos de los vocales de las Juntas municipales se harán por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, previa propuesta en terna, de los Alcaldes de Sevilla y Valencia, respectivamente, cuando se trate de un concejal, el arquitecto y el letrado consistorial, y sin propuesta alguna para los demás vocales.

Art. 3.º A las inmediatas órdenes del Delegado regío estará el oficial de la Secretaría de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia, que actuará de secretario siempre que la Junta se reúna.

Art. 4.º Corresponderá al Delegado regío, además de la presidencia de la Junta municipal, cuando concurra á sus sesiones, el gobierno, dirección y régimen de las Escuelas de las respectivas municipalidades, bajo su exclusiva y personal iniciativa y responsabilidad y con las atribuciones y facultades que las leyes confieren á las Juntas municipales de primera enseñanza y las que especialmente se determinen en el Reglamento orgánico que habrá de dictarse.

Art. 5.º Incumbe á la Junta municipal examinar, discutir y acordar con carácter informativo y consultivo en todos los asuntos en que por virtud de las leyes y disposiciones vigentes deba intervenir, y en los que se fijen por el reglamento orgánico, y en todos aquellos que les sean sometidos expresamente por el Delegado regío.

Art. 6.º Los Ayuntamientos de Sevilla y Valencia instalarán en local adecuado las oficinas de la delegación regía y de la Junta municipal, y consignarán en sus presupuestos los créditos necesarios para los gastos de personal y material de las mismas.

Art. 7.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará cuantas disposiciones considere necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio á 26 de Febrero de 1904.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—
Lorenzo Doñiguez Pascual.

Concurso único

Los Boletines oficiales de las provincias que á continuación se expresan han publicado los anuncios de las plazas vacantes que han de proveerse, en los siguientes días del mes anterior.

Soria, el 12; Castellón, el 14; Alicante y Murcia, el 18; Burgos y Cáceres, el 19; Cuenca y Guadalajara, el 24 y Alava el 25.

*
**

Provincia de Madrid.—Escuelas Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas de sueldo.—Ajalbir, Collado Mediano, Collado Villalba, El Vellón, Chapinería, Montejo de la Sierra, Rascafría y Valdeaguna.

Escuelas elementales completas de niñas, dotadas con 625 pesetas de sueldo.—Collado Mediano, El Vellón, Pezuela de las Torres, Rozas de Puerto Real, Villanueva de la Cañada y Zarzalejo.

Escuela de asistencia mixta, con 600 pesetas de sueldo.—Anchuelo.

Escuelas de asistencia mixta, con 500 pesetas de sueldo.—Los Hueros, Navalafuente, Piñuécar, Redueña, San Mamés y Puebla de la Mujer Muerta.

(B. O. 25 Septiembre.)

Provincia de Huelva.—Auxiliares de niños con 625 pesetas.—Las Palmas, Riotinto, Trigueros y Nerva.

Auxiliaria de niños con 500 pesetas.—Beas

Auxiliares de niñas con 625 pesetas.—Bollullos del Condado, Rociana, Villalba del Alcor y Nerva.

Auxiliares de niñas con 500 pesetas.—Beas.

Escuelas incompletas de asistencia mixta con 500 pesetas.—Bnitrón (Aldea).

(B. O. 25 Septiembre.)

Provincia de Jaén.—De niños.—Larva (elemental), con 625 pesetas de sueldo y 156'25 de retribución; Ventas del Carrizal (incompleta), con 500 y 125; Tobaruela (idem), con 500; Pontón Alto (idem), con 500 y 62'50; Jamilena (auxiliar elemental), con 500; La Puerta, sustitución (elemental), con 412'50 y 206'25.

(B. O. 27 Septiembre.)

Provincia de Granada.—Escuelas elementales de niños dotadas con 625 pesetas.—Alamedilla; Fornes; Huétor Vega; Olivares (anejo de Moclín); Tiena idem de id.; Rubite y Villanueva de las Torres.

Escuelas elementales de niñas dotadas con 625 pesetas.—Alamedilla; Almaciles (anejo de Puebla Don Fadrique) y Santa Cruz de Alhama.

Escuelas incompletas de niños y mixtas con 500 p:

Reunión de Maestros

El miércoles por la noche se reunieron en el local de la Escuela de Adultos, los Maestros y Auxiliares (casi sin escepción,) que constituyen el Magisterio público de Cádiz.

El acto tenía por esclusivo fin, el ofrecer como clase, al nuevo Delegado regío un testimonio de consideración y cortesía. Asistieron los Sres Cuenca, La miyar, Rioseco, Vargas, Tamames, García Amaro, Simonet, Pozo, León, Portillo, Muñoz, Ramírez Tapiz, Carballo, Molano y Yáñez. Se procedió al nombramiento de una comisión, compuesta de los señores Cuenca, León, Rioseco, Dominguez, Tamames Pozo, García Amaro y Yáñez, para que saludara y ofreciera sus respetos, en nombre del Magisterio gaditano, al Delegado regío de primera enseñanza, á cuyo efecto esta tarde visitarán á dicho señor.

En la reunión, reinó, un ambiente de satisfacción y compañerismo. Todos veían con agrado, que el honroso cargo de Delegado, que lleva anejo atribuciones muy generales, que requieren un gran espíritu de justicia é inteligencia en el que lo desempeñe, haya recaído sobre una persona cultísima, poco vulgar y de espíritu amplio, materia poco dispuesta para que en él hagan presa, los prejuicios, y desvanecimientos que producen los cargos de muchas atribuciones.

Creemos que el Sr. Luqué condecorador de la altísima misión de la Escuela primaria y persona prestigiosa sabrá recabar para esta, la atención y el desembarazo que necesita.

Estas ideas y pensamientos constituyeron el tema de la reunión en donde pudimos observar las cualidades de cultura é intelectualidad del actual Magisterio gaditano.

Enseñanza de Adultos

En la *Gaceta* del 9 se ha publicado una importante Real orden sobre la enseñanza de Adultos. Fijáanse en 5 meses la duración del curso desde 1.º de Noviembre á fin de Marzo. En toda Escuela diurna habrá clases de Adultos. La gratificación será igual á la cuarta parte del sueldo y se percibirá por quintas partes, unido al sueldo de las diurnas y en los meses que dura el curso.

En las poblaciones de 10.000 almas para arriba se crearán, las que fije el Rector, asesorado por la Inspección y Juntas local y provincial.

Durarán las clases dos horas á lo menos pero en la Escuela diurna en los meses en que duren las clases de Adultos, se rebajará el trabajo una hora ó sean 5 horas en vez de las fijadas. Estos son los principales puntos de la reciente disposición que extractamos por no tener espacio suficiente, para insertarla íntegra.

Concurso de traslado

Para su provisión por el mencionado turno se encuentran vacantes en esta provincia las siguientes plazas.

Escuelas de niños

Una de Maestro con 1375 ptas. en Medina Sidonia y otra de igual clase en Conil con 1100 ptas.

Una Auxiliar en las Escuelas de La Línea con 1100 ptas. é igual cargo en las de Algeciras y Ceuta con 825 ptas.

Escuelas de niñas

Una plaza de Maestra en las Escuelas de Tarifa con 1375 ptas. y otra en Villamartin con 1100; una Auxilia-

ria en las de esta capital y Jerez con 1375 y otra en La Línea con 1100.

setas que deben proveerse en Maestros.—Canales (anejo de Güejar Sierra); Gobernador; Bogarre (anejo de Piñar); Lojilla (anejo de Montefrío.)

Escuelas incompletas de niñas y mixtas que deben proveerse en Maestras.—Caratúnas, con 550 pesetas; Chaulines (anejo de Albuñol); Jolúcar (anejo de Gualchos); Mecina Alfahar y Manriquez, con 500 pesetas.

Las Escuelas de Olivares y Tiena (anejos de Moclín), que figuran como elementales, son de asistencia mixta, por ser las únicas establecidas en dichos anejos.

[B. O. 28 Septiembre]

NOTICIAS

Con objeto de publicar las cartas que hemos recibido y que en otro lugar aparecen en unión de otros asuntos de interés y actualidad, adelantamos la salida del presente número correspondiente al 15 del corriente actual, haciendolo de doble tamaño en obsequio á nuestros suscriptores.

La Real Sociedad fundadora de Colegios de huérfanos del Magisterio, ha nombrado Vocal de honor de la misma al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

El Maestro de la Escuela pública de niños núm. 1 de esta capital solicita ser trasladado á la señalada con el núm. 3.

Para su entrega al interesado se ha recibido en la Sección de Instrucción pública de esta provincia el Título de Bachiller, expedido á favor de D. Antonio López de la Crden.

D.ª Angeles Sánchez García ha sido nombrada Auxiliar interina de la Escuela de niñas de La Línea.

En los exámenes de revelida celebrados en la Escuela Normal de Maestros de esta capital han verificado la misma las Srtas. Abelina Dols Marín, Ana García Ayala y Concepción Ginovarte.

En la mencionada Escuela ha aumentado considerable la matrícula en el presente curso, aproximándose á cuarenta el número de alumnas oficiales.

El presupuesto de Instrucción pública según se dice está completamente ultimado se crean 500 Escuelas, producto de conversión de Auxiliares.

A los Catedráticos se le asignan 1000 ptas. más que se sacarán con el aumento de una peseta por derechos de examen.

Para conocimiento de nuestros compañeros de fuera que para algún asunto tengan que venir á la capital, tenemos noticias de un buen amigo nuestro que en su domicilio admite huéspedes.

Con arreglo á lo dispuesto en la Circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública de 25 de Septiembre último el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia ha ordenado la clausura de buen número de Escuelas de 1.ª enseñanza no oficial que estaban abiertas al servicio público indebidamente en 24 pueblos de esta provincia; así mismo ha ordenado la clausura de las llamadas amigas que existían en esta capital por no reunir ninguna de ellas las condiciones precisas de higiene.

Imprenta de Ortiz. Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

Importante á los Sres. Maestros públicos

Hemos de llamar la atención de nuestros lectores acerca de la importancia grande que encierra la elección de los libros que han de usarse en la Escuela.

Por eso nos permitimos aconsejarles que, antes de formar el presupuesto, hagan una verdadera selección, y no fiándose de anuncios pomposos, de libros baratos y de grandes ofrecimientos adopten obras de verdadero valor pedagógico.

Entre las publicadas que tales condiciones reúnen, merecen especial mención las de los acreditados editores Sres. Hijos de Santiago

Rodríguez, de Burgos, por estar ajustadas á las reglas de la moderna pedagogía, muy bien impresas, ilustradas y encuadernadas con toda solidez y elegantes cubiertas.

A fin de que los Maestros puedan juzgar por sí mismos de la bondad de las citadas obras, los Sres. Rodríguez mandan gratis ejemplares á cuanto se los pidan.

El Maestro que las conozca y examine detenidamente, las adoptará con preferencia y verá en la práctica que con ellas se facilita el trabajo y se obtienen excelentes resultados, y además que son los que más duran por su sólida encuadernación.

Y que así es, lo prueban las públicas manifestaciones de respetables é ilustrados compañeros.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

Casa especial en el ramo de Enseñanza premiada en varias Exposiciones

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las escuelas, aprobadas por Real Orden y por la Autoridad eclesiástica.

«El Primer Vuelo», lectura y escritura por D. Valero Izquierdo, docena . . . ptas. 7	«Historia de España», por D. Anselmo Salvá, docena ptas. 9
«Para mi hijo», por Bustamante, id. . . » 7	«Nociones de Aritmética», por Fernández y Medrano, id » 10
«Viaje Infantil», por M. Rodríguez, id. » 9	«Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S., id » 3
«El Ideal de una niña», por D. Anselmo Salvá, id » 9	«Idem para niños», por A. S., id. . . » 3
«El Previsor», artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero, id. » 11	«Fes.ividades de la Iglesia», por D. Antonio Moral, id. » 8
«Higiene y economía doméstica» por Mariana A. B. Carretero, id. » 8	«Compendio de Ortografía», según la Real Academia, por A. S., id. » 3
«Epítome de Gramática castellana», por D. Millán Orio, id. » 9	«Fisiología é Higiene», por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas, id. » 6
«Lecturas morales», por D. Mateo Bustamante, id. » 8	«Nociones de Derecho», grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo, id. » 4'50
«Compendio de Aritmética», por Fernández y Medrano, id. » 6	«Geografía para niños», primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada con pasta al cromo, id. » 7
«Página sobre ciencias físicas y naturales», por D. Juan Benejam, id. . . » 14	
«El Ciudadano», manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno, id. . . » 9	
«La Escuela y la Pátria», manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes, id. » 9	

Se manda libros de muestras y Catálogos gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO
MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza premiada en varias exposiciones.—Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo.

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS.—PRECIOS ECONÓMICOS
CATÁLOGOS Y LIBROS DE MUESTRAS GRATIS

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO
MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

Colegio Institución Gaditana de Enseñanza

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio
—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Elec-
tricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—
Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida
competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos
del mundo.

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Librería Escolar

JOSE ROMERO

MONTAÑES, 7.—CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñan-
za, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado
Páez y C^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palen-
cia, Hijos de S. Rodriguez etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases,
artículos de piel, carteras, petacas, portamone-
das etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales
ilustradas.

PRECIO FIJO

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores
hagan. para cobrarlo al ser satisfecho el material, remi-
tiendo orden contra los Sres habilitados.

Dalmáu Carles & Comp.—Editores—Gerona

OBRAS NUEVAS

DERERES.—Libro cuarto del Método Completo de Lec-
tura, por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: Dios.—
La Familia.—El Individuo.—La Patria.—La Sociedad.—
La Naturaleza.—Poesía.—Ejercicios de reflexión y lengua-
je—100 grabados.—Un tomito de mas de 200 páginas y
cubierta al cromo —10 ptas. docena.

TRATADO DE TECNICISMO, por D. Juan B. Puig.
Libro único, en su clase, en España. Indispensable a toda
clase de estudiantes y personas amantes de su cultura.—
Un tomo de mas de 200 páginas, 2 ptas. ejemplar.

CALIGRAFIA MODERNA, por D. José Dalmáu Carles.
Colección de cartapacios para aprender a escribir los ca-
racteres Inglés, Redondo, Gótico y Bastardo Francés.
Aprobado para texto. La segunda tirada de este método
es una verdadera Obra Nueva, por cuanto se han vuelto a
grabar todos los modelos, se ha disminuido el tamaño de la
letra y se han substituido las líneas del rayado por finisi-
mas líneas de puntos. Belleza muy superior a cuanto en
su género se ha conseguido en España. 6 pesetas el 100,
francos de portes.

Aparecerán próximamente, pues se hallan en prensa:
Gramática Castellana, libro del alumno, grado primero, y
Gramática Castellana, libro del Maestro, grado primero,
por D. Juan B. Puig.

Pidanse ejemplares gratis. Del Tratado de Tecnicismo,
remitiendo su importe.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.